



Comuna de Saucé Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 09 de FEBRERO de 1.994

ORDINANZA N° 1.518

VISTO:

Las retenciones que sufiere la Cota Salda de Coparticipación Provincial correspondiente al mes de FEBRERO de 1.994, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien los montos deducidos responden a convenios firmados oportunamente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Antiquico de Obra Social (I.A.P.O.S.), también se ha deducido la suma de \$ 567,67.-

Que dicho monto responde a la devolución de coparticipación girada en exceso en Ejercicio 1.992 por el Superior Gobierno de la Provincia, y que asciende a la suma de 6.812,04.-

Que por disposición del Poder Ejecutivo Provincial se dispense el reintegro a la vincia en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de \$ 567,67.- (Pesos: Quinientos / sesenta y siete con sesenta y siete centavos.-).

Que es necesario prever dicha suma en las erogaciones del Presupuesto General Comunal del Año 1.994.-

Por ello,

LA COMISION GENERAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDINANZA

Artículo 1º) Modifíquese el Presupuesto Comunal año 1.994 en la suma de Pesos: SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CUATRO CENTAVOS.- (\$ 6.812,04.-), como sigue:

a) REDUCCIONES: reducir en:

III - EROGACIONES

ENTRAS GENERALES

1 - EROGACIONES CORRIENTES

01 - OPERACION

04 - A CLASIFICAR

1 - 6 - CREDITO ANEXIONAL

Pda. 75 - Reserva para Política Salarial

TOTAL

\$ 6.812,04.-

\$ 6.812,04.-

b) AMPLIACION: ampliar en:

IV - OTRAS EROGACIONES

3 - Otras Erogaciones

09 - Erogaciones para Atender la Amortización de Bienes

3 - 2 - 3 - Amortización Ajustes de la Renda Pública

Pda. 125 - Amortización Ajustes de la Renda Pública
- Exceso de Coparticipación Ejercicio 1.992 -

TOTAL

\$ 6.812,04.-

\$ 6.812,04.-

Artículo 2º) La Presente modificación presupuestaria se realiza por compensación interna de partidas, no modificándose los montos totales de Recursos y Gastos del Presupuesto General vigente para el Ejercicio 1.994.-